

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 2305-14**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 22 de Mayo del 2014	No.Orden:109/2014
----------------	---------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

**TALLER AUTOMOTRIZ LUBRI-MOTORS.
MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIA PLACA N-15-330.	-	-
1	Cada Uno	SERVO FRENOS	\$90.00	\$90.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR ADAPTAR SERVO FRENO Y Y REVISION DE MANGUERAS DE VACIO.	\$55.00	\$55.00
-	-	TOTAL.....	-	\$145.00

SON: Ciento Cuarenta y Cinco 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Enso Walter González Mejía Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---